



MARTES, 23 DE OCTUBRE DE 2018

"Nunca más vamos a permitir que el narcotráfico y el secuestro se escuden en el delito político": Ministra de Justicia y del Derecho

Bogotá, 23 de octubre de 2018. Con 106 votos a favor y 26 en contra fue aprobado en segundo debate el Proyecto de Acto Legislativo 072 de 2018, "por medio del cual se adicionan dos artículos a la Constitución Política".

Con este proyecto se estipula que en ningún caso el delito del secuestro, ni los delitos relacionados con la fabricación, tráfico o porte de estupefacientes serán considerados delitos políticos o conductas conexas a estos.

Así mismo, no podrá existir amnistía o indulto para quienes promuevan, faciliten, apoyen, financien u oculten cualquier delito que atente contra el régimen constitucional y legal.

Para la Ministra Borrero, este Acto Legislativo que ya dio su segundo paso para convertirse en reforma constitucional, conlleva un mensaje muy positivo para el país.

La alta funcionaria finalizó su intervención agradeciendo en nombre del Gobierno Nacional a la plenaria de la Cámara de Representantes por la aprobación de dicho Acto Legislativo.